

LAS CORRALEJAS Y EL MALTRATO ANIMAL



Una celebración con hondo arraigo popular frente a nuevas realidades

El nuevo año arrancó entre otras cosas, con dos noticias que acapararon la atención y la censura ciudadana, como fueron el sacrificio salvaje de un toro en las corralejas de Turbaco y otro no menos de similares características contra un caballo en Buena Vista (Sucre).

Ambos acontecimientos han puesto de manifiesto la violencia y el salvajismo que se esconde al calor de estas celebraciones, por parte de ciertos personajes que ingresan al redondel y, de alguna manera de las personas, que asisten como espectadores que disfrutan de todo lo que allí acontece, aunque para ser objetivo, no es afortunadamente la gran mayoría.

(AUMENTAR FONDO MUSICAL)

QUÉ ES LA TRADICIÓN

El término **tradición** es una palabra procedente del vocablo latín *traditio*, y éste a su vez del verbo *tradere*, que significa **entregar** o **transmitir**. La tradición es la **transmisión de costumbres, comportamientos, recuerdos, rumores, creencias, leyendas**, para las personas de una comunidad, y lo que es transmitido se convierte en parte de la cultura.

Para que algo sea establecido como una tradición se necesita mucho tiempo, de manera que se cree el hábito. Las diferentes culturas e incluso las diferentes familias tienen diferentes tradiciones. Algunas de las celebraciones y las fiestas (religiosas o no), y su folclor, forman parte de la tradición de una sociedad. A menudo, algunas personas siguen una tradición particular sin siquiera pensar en el verdadero sentido de la tradición en cuestión. **(AUMENTAR FONDO)**

Según la **etnografía**, que es la técnica o el método de estudio o de investigación utilizado por los antropólogos para describir las costumbres y tradiciones de un grupo humano, la tradición revela un conjunto de costumbres, creencias, prácticas, doctrinas, leyes, que se transmiten de generación en generación y que permiten la continuidad de una cultura o de un sistema social. **(AUMENTAR FONDO)**

LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN CORRALEJA

Así como los españoles nos dejaron sus creencias, el idioma, y tantas cosas que hacen parte de nuestra idiosincrasia, las fiestas en corraleja deviene de esa cultura, ya no en su versión solemne y ceremonioso del enfrentamiento y desafío del torero y el animal, ambos precedidos de una preparación, sino ésta mucho más abierta a cuanto espontáneo se le mida al astado y a toda esa muchedumbre de todo

pelambre que ingresa al redondel, aupado de licor y de otras sustancias alucinógenas.

Son muchos los aficionados que asisten a presenciar lo que acontece en el marco de estas festividades y muchas son las personas y empresas que se favorecen con su celebración, de la cual subsisten económicamente. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

Frente a esa realidad que se ha mantenido por años, han venido surgiendo de igual manera, sectores sociales y económicos que no comulgan o que no son partidarios con este tipo de festividades, sobre todo por los excesos y atrocidades que se cometen contra los animales, hasta el punto de oponerse a las corridas de toros que para sus seguidores es toda una ceremonia reglada, que enfrenta al hombre y al animal en un desafío a muerte. **(CORTE MUSICAL)**

SEGUNDA PARTE

NUESTRO MUNICIPIO FRENTE A ESTAS CELEBRACIONES

No queda la menor duda que estas celebraciones tienen una gran tradición en nuestra población. Podemos decir con base en documentos y testimonios de nuestros mayores, que en los primeros cincuenta años del siglo XX, de los potreros o de las fincas de ciertos ganaderos de la región se trasladaron estas festividades a los que es hoy nuestra Plaza Principal y en el lugar que mucho tiempo fue el Palacio Municipal, en donde hoy está la Policía Nacional, fueron escenario de estas festividades.

Es así como hay registros fotográficos de los años treinta y cuarenta de tales festejos, en el que además en algunos de ellos, sobre todo el cerramiento o corraleja que se construyó en los patios del llamado Palacio Municipal a mediados de los cincuenta, y en donde actuaron algunos toreros de la época.

(AUMENTAR FONDO MUSICAL)

LA TRADICIÓN FRENTE A NUEVAS REALIDADES

Los medios de comunicación, la formación y culturización de la comunidad, la organización de nuevos eventos de diversión; las leyes que se han expedido para la protección a los animales y el surgimiento de organizaciones que los defienden y de diversos sectores de la sociedad, han expresado su oposición a la celebración de las Fiestas en Corralejas, que encuentran en los acontecimientos que venimos comentando, argumentos suficiente para que se tomen medidas, sino para acabarlas, por lo menos restringirlas para evitar que actos de salvajismo y de maltrato a los animales se sigan repitiendo.

(AUMENTAR FONDO MUSICAL)

Compartimos lo que sobre el particular editorializo **EL TIEMPO**¹ cuando dice: (..) “la reacción masiva que tales hechos produjeron (los de Turbaco y Buenavista, Sucre), dejó claro que, por fortuna, cada vez es mayor el sentimiento de compasión frente al sufrimiento animal en el país. Esto ha llevado a que aumente la conciencia sobre la necesidad de actuar en múltiples campos donde este se presenta. A su vez, la irrupción de nuevas tecnologías, en particular los celulares con cámaras de video, y de las redes sociales ha servido para que episodios como los de las corralejas sean conocidos por amplios sectores de la población.”

Para concluir diciendo: “Por eso, antes que entrar a prohibir tradiciones y a penalizar excesos, insistimos, inaceptables, repugnantes, que se dan en festividades tradicionales, es mejor un trabajo a más largo plazo que permita encontrar la mejor forma de que esta sensibilidad que ya existe en muchos sectores cale también entre quienes participan en estos eventos. No porque se

¹ EL TIEMPO, domingo 25 de enero de 2015

trate de una tradición esta debe permanecer inalterada. Es perfectamente factible detonar un proceso de cambio que, en el caso de las corralejas, establezca unos límites que no se puedan traspasar”. Hasta aquí lo señalado por el diario capitalino. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL).**

EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES

Por medio de la ley 84 de 1989, se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, cuyas disposiciones tienen por objeto: a) Prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los animales; b) promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia; c) erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales; d) desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado y de los establecimientos de educación oficial y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales; e) desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre. Igualmente se establecen como deberes para con los animales, por parte de su propietario, tenedor o poseedor, entre otros: a) Mantener el animal en condiciones locativas apropiadas en cuanto a movilidad, luminosidad, aireación, aseo e higiene; b) suministrarle bebida, alimento en cantidad y calidad suficientes, así como medicinas y los cuidados necesarios para asegurar su salud, bienestar y para evitarle daño, enfermedad o muerte; c) suministrarle abrigo apropiado contra la intemperie, cuando la especie de animal y las condiciones climáticas así lo requieran. **(AUMENTAR FONDO)**

ENDURECER SANCIONES

Es la tendencia que se ha hecho sentir en los últimos días y se han anunciado la presentación de proyectos de ley con ese objetivo. En todo caso ad portas

como estamos de la celebración de estas festividades en nuestra población, es importante que el señor Alcalde y los organizadores, adopten las medidas necesarias para evitar que casos como los ocurridos en Turbaco y Buena Vista se repitan en nuestra población, y evitar sanciones disciplinarias y penales, aparte de la mala imagen que esto acarrea.

Cartagena de Indias, 28 de enero de 2015